

Condiciones generales

Esta página se ha traducido automáticamente. Nota: Sólo las versiones alemana, francés e inglesa son jurídicamente vinculantes.

SupplyOn GmbH

Condiciones generales de los servicios SupplyOn

Versión 4.1 a abril de 2026

§ 1 Objeto del acuerdo y ámbito de aplicación

(1) En su plataforma online en Internet (<http://www.supplyon.com>) («Plataforma») SupplyOn GmbH (en lo sucesivo «SupplyOn») ofrece servicios exclusivamente para empresarios, es decir, para personas físicas y jurídicas o una sociedad constituida que actúen en el marco de su actividad profesional comercial o autónoma en la conclusión de un negocio jurídico. Al reconocer que se aplican las condiciones generales, el cliente garantiza que utiliza los servicios SupplyOn en el marco de una actividad continuada para obtener ingresos.

(2) Para la relación comercial entre SupplyOn y el socio contractual se aplicarán exclusivamente estas Condiciones Generales de **Contratación** (en lo sucesivo «CGC») y las partes de la Especificación de Servicios aplicables a los servicios individuales de SupplyOn para la prestación de los servicios de SupplyOn. Para cualquier otro servicio de SupplyOn (por ejemplo, servicios de formación y consultoría), así como para los servicios ofrecidos por los socios de SupplyOn, podrán aplicarse términos y condiciones especiales además de estos TCG. Tales términos y condiciones especiales prevalecerán sobre estos TCG en caso de contradicciones. SupplyOn hará referencia a la aplicabilidad de dichos términos y condiciones especiales en el caso respectivo.

(3) La versión de estas CGC aplicable en el momento de la celebración del contrato será determinante para todas las relaciones jurídicas con SupplyOn, incluso las futuras.

§ 2 Definiciones

(1) Los «Servicios SupplyOn» facilitan el procesamiento de transacciones comerciales electrónicas mediante una interfaz de navegador o la integración en sistemas internos del Cliente, especialmente en lo que respecta al abastecimiento y la ingeniería, la gestión de la cadena de suministro y la gestión de calidad. Los Servicios SupplyOn incluyen el procesamiento,

almacenamiento temporal, transferencia y análisis de datos. Para poder utilizar los Servicios SupplyOn, el Socio contractual deberá registrarse previamente en la Plataforma. Tras registrarse correctamente, el Socio contractual recibe una cuenta de usuario en la Plataforma. Bajo esta cuenta de usuario pueden reservarse diversos Servicios SupplyOn. Para estos Servicios SupplyOn se aplicarán las Especificaciones de Servicio confirmadas por el Cliente en el momento del registro.

(2) «Clientes» o «Socios contractuales» de SupplyOn serán todas las empresas a las que SupplyOn haya concedido acceso para los Servicios SupplyOn.

(3) «Empresa compradora» se refiere a las empresas que, como Clientes, desean adquirir mercancías de otros Clientes (Empresas proveedoras), obtener servicios e intercambiar información en relación con los mismos.

(4) «Empresa Proveedoras» se refiere a empresas que, como Clientes, ofrecen a otros clientes (Empresas Compradoras) bienes o servicios e intercambian información en relación con éstos.

(5) «Empresas Afiliadas» se refiere a las empresas que deben incluirse en los estados financieros consolidados del grupo corporativo mediante consolidación total de acuerdo con la Sec. 300 del Código de Comercio alemán [*Handelsgesetzbuch – HGB*] o de acuerdo con principios contables internacionalmente comparables.

(6) «Administrador» se refiere a los empleados del Cliente que introducen, modifican o eliminan autorizaciones.

(7) «Usuarios» se refiere a los empleados del Cliente autorizados y registrados por los Administradores del Cliente o por el propio Cliente, que utilizan los Servicios SupplyOn.

(8) «Datos de la plataforma» se refiere a todos los Datos de acceso (por ejemplo, ID de cliente, nombre de usuario o contraseña), Datos contractuales (datos sobre la relación contractual existente con el Cliente en cuanto al uso de los Servicios SupplyOn), Datos de transacciones (archivos de registro registrados electrónicamente durante el uso de los Servicios SupplyOn), Datos del perfil de la empresa (información sobre la empresa, los productos y los servicios prestados por el Cliente), Datos comerciales (datos que un Cliente transmite a otro Cliente al utilizar los Servicios SupplyOn) y Datos de registro (Datos contractuales y Datos del perfil de la empresa).

(9) «Información confidencial» se refiere a todos los documentos e informaciones marcados como «confidenciales» por la Parte Contratante reveladora por escrito u oralmente de los que las Partes Contratantes hayan tenido conocimiento en base a la cooperación, así como toda la información que por su naturaleza sea confidencial.

(10) «Socio SupplyOn» se refiere a una empresa que coopera permanentemente con SupplyOn y que actúa como agente indirecto [*Erfüllungsgehilfe*] en la prestación de servicios como parte de los Servicios SupplyOn para el Socio contractual. El alcance de los servicios a prestar por el Socio

SupplyOn se define en la Especificación del Servicio aplicable al Servicio SupplyOn en cuestión. Las empresas afiliadas de SupplyOn también podrán ser Socios SupplyOn.

(11) Las «Partes Contratantes» son SupplyOn y el Socio Contractual en cuestión.

§ 3 Celebración del contrato

(1) (Registro en la Plataforma)

Para el registro en SupplyOn, la Parte contratante deberá presentar una solicitud de uso de la Plataforma (registro). La solicitud de registro se presenta en línea. La aceptación de dicha solicitud de registro estará sujeta a la libre discreción de SupplyOn y se efectuará mediante el envío de una factura o mediante otra declaración de aceptación.

La parte contratante está obligada a proporcionar datos de registro correctos y completos, a actualizar cualquier cambio sin demora indebida o a informar a SupplyOn de dichos cambios. El registro debe ser realizado por el Socio contractual. Un agente comercial, una asociación y/o cualquier otra organización similar no podrá realizar un registro en nombre de la parte contratante.

(2) (Solicitud en línea de los servicios SupplyOn)

Los clientes que se hayan registrado en la Plataforma podrán solicitar allí a SupplyOn que se les conceda el acceso para utilizar uno o todos los Servicios SupplyOn. La solicitud de acceso a los servicios individuales de SupplyOn se realiza en línea. Tras la recepción de la solicitud en línea para la concesión del acceso al uso de uno o varios servicios SupplyOn, SupplyOn enviará a los clientes un correo electrónico en el que se confirma la recepción de la solicitud en línea por parte de SupplyOn y se enumeran los detalles de la solicitud (confirmación del pedido). Dicha confirmación de pedido no constituirá una aceptación de oferta, sino que tiene como único fin informar al Cliente de que

SupplyOn ha recibido la solicitud en línea. La aceptación de la solicitud en línea estará sujeta a la libre discreción de SupplyOn y se efectuará mediante la concesión al Cliente del acceso al uso del respectivo Servicio SupplyOn, mediante el envío de una factura o mediante otra declaración de aceptación. § 3 (1) párrafo 2 frases 2 y 3 se aplicarán *mutatis mutandis*.

(3) (Registro de empresas afiliadas)

Las empresas afiliadas de una parte contratante podrán utilizar los servicios de SupplyOn para los que la parte contratante esté registrada, siempre y cuando la empresa afiliada también se registre en SupplyOn, envíe a SupplyOn el número de registro de la parte contratante (que ésta recibió de SupplyOn al registrarse) y la parte contratante y SupplyOn den su consentimiento para que la empresa afiliada utilice los servicios de SupplyOn. Si la parte contratante da su consentimiento para que la empresa asociada utilice los servicios SupplyOn que ha encargado, ello constituye el consentimiento para la divulgación de todos los datos de la plataforma y la información confidencial de los que la empresa asociada pueda tener conocimiento

potencialmente como parte del uso de los servicios SupplyOn.

SupplyOn podrá, si así lo solicita una Empresa Afiliada que ya se haya registrado en SupplyOn, facilitar a la Empresa Afiliada el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del Administrador del Socio Contractual, siempre y cuando la Empresa Afiliada haya demostrado que efectivamente es una Empresa Afiliada del Socio Contractual.

Con la mera concesión a la Empresa Afiliada del acceso para utilizar los Servicios SupplyOn, no se establecerá ninguna relación contractual propia entre SupplyOn y la Empresa Afiliada, sino que la relación contractual con el Socio Contractual se ampliará por la posibilidad de que la Empresa Afiliada utilice los Servicios SupplyOn, lo que significa que la Empresa Afiliada podrá actuar en la Plataforma únicamente por cuenta del Socio Contractual. En caso de que se consienta el acceso de la empresa afiliada al uso de los servicios SupplyOn, la parte contratante asumirá la responsabilidad por todos los actos de la empresa afiliada en relación con los servicios SupplyOn. Si SupplyOn tuviera derecho a reclamaciones contra la Empresa Afiliada, la Parte Contratante declara por la presente que asumirá las obligaciones derivadas de dichas reclamaciones en concepto de asunción de responsabilidad solidaria, independientemente de los fundamentos jurídicos de las mismas.

Estas disposiciones se aplicarán *mutatis mutandis* en caso de que una Empresa Afiliada desee registrarse en otros Servicios SupplyOn o una unidad legalmente dependiente de la Contraparte (divisiones, departamentos, plantas, etc.) desee registrarse en los Servicios SupplyOn.

Esto no afectará al derecho de SupplyOn de concluir sus propios acuerdos sobre el uso de los Servicios SupplyOn con las Empresas Afiliadas y las unidades legalmente dependientes del Socio Contractual (divisiones, departamentos, plantas, etc.).

(4) Celebración del contrato por escrito

Todos los acuerdos conforme a este § 3 pueden realizarse también mediante la celebración de un contrato en forma de texto o por escrito.

§ 4 Obligaciones de cumplimiento de SupplyOn

(1) (Punto principal de cumplimiento)

SupplyOn pondrá a disposición del socio contractual los servicios SupplyOn acordados contractualmente por sí mismo o se comprometerá a que los servicios SupplyOn sean puestos a disposición del socio contractual por cualquiera de los socios SupplyOn nombrados en una especificación de servicios. A menos que se acuerde lo contrario, los Servicios SupplyOn se utilizarán exclusivamente sobre la base de estos TCG y de la Especificación de Servicio aplicable. Si en una Especificación de Servicio se indica que los Servicios SupplyOn deben ser prestados por un Socio SupplyOn, es decir, un tercero, se aplicarán adicionalmente las Condiciones Generales de Contratación de este último, siempre que así se haya indicado al reservar el módulo de servicio en cuestión.

Para el uso de los servicios SupplyOn, SupplyOn concederá al socio contractual un derecho no transferible, no sublicenciable y no exclusivo, que se limitará a la vigencia del contrato, para utilizar los servicios SupplyOn acordados contractualmente y la información y los datos proporcionados dentro de este ámbito. Si los servicios SupplyOn son puestos a disposición por un socio SupplyOn, SupplyOn se compromete a conceder al socio contractual un derecho no transferible, no sublicenciable y no exclusivo, que estará restringido a la vigencia del acuerdo, para utilizar los servicios SupplyOn acordados contractualmente y la información y los datos proporcionados dentro de este ámbito.

(2) (Servicios adicionales)

Además, SupplyOn ofrece servicios de formación y consultoría, así como servicios ofrecidos por los socios de SupplyOn. Dichos servicios adicionales pueden solicitarse en línea conforme al § 3 (2). Para tales servicios, pueden aplicarse términos y condiciones especiales además de estos TCG. Tales términos y condiciones especiales prevalecerán sobre estos TCG en caso de contradicciones. SupplyOn se remitirá a la aplicabilidad de tales términos y condiciones especiales en el caso respectivo.

(3) (Estatuto de SupplyOn)

SupplyOn será únicamente el proveedor de servicios técnicos para el suministro y la transmisión de los datos de las transacciones entre la empresa compradora y la empresa proveedora, así como de las declaraciones de los usuarios en la plataforma o en relación con el uso de los servicios SupplyOn. SupplyOn no actuará para los Clientes como representante, mensajero, otro agente o intermediario. Los acuerdos entre los Clientes se celebrarán fuera del uso de la Plataforma, a menos que los Clientes en cuestión celebren un acuerdo vinculante en contrario que se aplique exclusivamente a los propios Clientes y/o que SupplyOn indique explícitamente en la Especificación del Servicio que los acuerdos entre los Clientes relativos a un Servicio SupplyOn específico pueden celebrarse dentro de la Plataforma.

(4) (Liberación de SupplyOn y sus auxiliares ejecutivos [*Erfüllungsgehilfen*] de sus obligaciones de prestación en caso de *fuera mayor*)

SupplyOn no está obligada a cumplir con sus prestaciones conforme al § 4 en caso de que a SupplyOn o a sus auxiliares ejecutivos les resulte imposible cumplir con sus prestaciones debido a casos de *fuera mayor* tales como huelgas, catástrofes naturales, guerras o acontecimientos imprevisibles similares que se encuentren fuera del ámbito de responsabilidad de SupplyOn.

§ 5 Obligaciones del socio contractual

(1) (Cumplimiento de las CGC)

La parte contratante está obligada a cumplir las CGC. La parte contratante impondrá a los usuarios y a las empresas afiliadas a las que se les haya concedido acceso para utilizar los servicios SupplyOn y a las unidades legalmente dependientes de la parte contratante en caso de

consentimiento de la parte contratante para el uso de los servicios SupplyOn la obligación de cumplir las presentes CGC y tendrá plena responsabilidad en caso de incumplimiento de las CGC.

(2) (Selección de empleados cualificados; derechos de representación)

La parte contratante deberá nombrar al menos un administrador de su empresa que gestione los datos de acceso y registro. La Contraparte sólo podrá nombrar como Usuarios a personas físicas con los conocimientos técnicos pertinentes. Deberá otorgarles poder de representación para realizar y aceptar declaraciones de voluntad [*Willenserklärungen*] en su nombre. La Contraparte garantizará bajo su responsabilidad que, en caso necesario, se registre en el sistema un sucesor para el Administrador sin demora injustificada.

(3) (Formatos de datos)

La parte contratante estará obligada a poner a disposición de SupplyOn los datos de la plataforma en los formatos prescritos utilizando las interfaces previstas para ello.

(4) (Responsabilidad por los requisitos técnicos y la verificación de los datos)

Queda totalmente dentro del ámbito de responsabilidad del Socio contractual proporcionar el equipamiento y la tecnología necesarios para el uso de los servicios de SupplyOn y observar los requisitos del sistema de este último. Esto se aplica especialmente a todos los equipos necesarios, líneas de transmisión de datos, servicios de telecomunicaciones, navegadores y el uso de métodos de encriptación. Los requisitos técnicos serán determinados por la Especificación de Servicio aplicable o la información proporcionada adicionalmente por SupplyOn en el marco de la celebración del contrato con el Cliente. El Contratista asumirá los costes derivados de ello, así como cualquier otro gasto.

Además, es responsabilidad exclusiva del Socio contractual hacer que sus Usuarios llamen y verifiquen todos los Datos de la Plataforma referidos por SupplyOn.

(5) (Prohibición de manipulación)

El socio contractual no podrá manipular de ningún modo los servicios SupplyOn.

En particular, los Socios contractuales no podrán realizar ofertas que manipulen indebidamente los precios. Cuando una Parte contratante esté registrada a la vez como empresa compradora y como empresa proveedora, deberá asegurarse de que los datos de la plataforma no puedan ser intercambiados entre usuarios de la parte compradora y de la parte proveedora.

En particular, la Contraparte no podrá introducir o transferir datos que contengan virus, troyanos o códigos de programa ejecutables similares capaces de dañar, visualizar, interceptar, reenviar o borrar datos o sistemas, o de proporcionar acceso no autorizado a datos, sistemas o áreas. El socio contractual no utilizará ningún mecanismo, software o cualquier otra rutina que pueda interferir o suponer una carga excesiva para los servicios de SupplyOn.

(6) (Custodia de los datos de acceso de los usuarios)

El socio contractual está obligado a transmitir los datos de acceso únicamente a los usuarios autorizados que el socio contractual haya registrado en SupplyOn. Se debe impedir que terceros tengan conocimiento de los Datos de acceso, accedan a ellos y los utilicen. Esto se aplica especialmente también a los empleados de la parte contratante que no figuren como Usuarios autorizados.

Todos los actos en los que se utilicen los Datos de Acceso de la Parte contratante o de uno de sus Usuarios se considerarán actos realizados por la Parte contratante y se atribuirán a la Parte contratante. Los actos de terceros no se atribuirán a la Contraparte cuando ésta pueda presentar pruebas de haber cumplido los requisitos de las frases 1 a 3.

(7) (Prohibición de contenido ilegal)

Son inadmisibles las ofertas o solicitudes engañosas o que infrinjan la normativa legal, en particular el derecho penal, la moral pública, las órdenes oficiales o los derechos de terceros. Es inadmisibles ofrecer objetos o servicios que estén sujetos a restricciones o prohibiciones legales de venta o suministro. Esto se aplica especialmente a medicamentos y fármacos, bienes robados, materiales radiactivos, sustancias tóxicas, explosivos, valores, préstamos o cualquier otro instrumento financiero, así como a objetos o servicios que infrinjan derechos de autor, patentes, marcas, secretos comerciales, cualquier otro derecho de propiedad intelectual, derechos de la personalidad o derechos de protección de datos de terceros, u ofertas que infrinjan las disposiciones de la legislación sobre competencia. Los bienes o servicios cuya oferta sólo esté permitida previa presentación de la prueba exigida por la ley no podrán ofrecerse ni solicitarse antes de que se haya recibido en la Plataforma la prueba exigida por la ley.

(8) (Cumplimiento de la normativa sobre control de exportaciones)

La Contraparte se compromete a cumplir las leyes y normativas estadounidenses, europeas, alemanas y otras leyes y normativas de control de importación, reimportación, exportación y reexportación en su versión modificada de vez en cuando, cuando sean aplicables. El socio contractual se compromete a no utilizar los servicios SupplyOn en países en los que el uso de dichos servicios esté prohibido en virtud de las leyes de control de exportaciones u otras normativas aplicables.

(9) (Obligación de remuneración)

El Socio contractual está obligado a pagar los precios vigentes por el Servicio SupplyOn acordado según el acuerdo de precios entre las Partes contratantes por el registro, uso y utilización del Servicio SupplyOn. Las condiciones de pago se basarán en el § 8.

(10) (Prohibición de modificación y explotación; derechos de propiedad intelectual)

La parte contratante no modificará, publicará, transferirá o participará en la transferencia y venta de los servicios SupplyOn o partes de los mismos, ni los almacenará o reproducirá ni

producirá, distribuirá o mostrará contenidos derivados o explotará comercialmente los servicios SupplyOn y la información de cualquier otro modo. Esto también se aplicará a los módulos de servicio que se reserven como parte de los servicios SupplyOn y que sean realizados por los socios SupplyOn.

§ 6 Derechos de SupplyOn

(1) (Derechos al registrarse)

SupplyOn y los socios de SupplyOn tienen el derecho, pero no la obligación, de verificar los datos de registro del socio contractual mediante la recopilación de datos del propio socio contractual o de terceros. SupplyOn podrá exigir una prueba de poder de representación para cada usuario registrado por la parte contratante. SupplyOn podrá rechazar el registro por razones objetivas, especialmente cuando un posible cliente facilite Datos de Registro erróneos o engañosos, si existen indicios claros de que su solvencia no está garantizada o si existen indicios claros de que se infringen las normas legales internacionales, europeas o nacionales aplicables.

(2) (Derechos de uso)

SupplyOn podrá, durante la vigencia del contrato, utilizar el perfil de empresa y los datos comerciales, las marcas denominativas y de dispositivos, las designaciones y otros derechos de autor accesorios de la parte contratante para los fines necesarios para la ejecución del contrato, especialmente reproducir, editar, traducir y transmitir dichos datos e información y ponerlos a disposición de otros clientes para su uso. Estas autorizaciones se aplicarán a los Socios SupplyOn únicamente si el Socio contractual ha reservado los Servicios SupplyOn que son realizados por dicho Socio SupplyOn.

Los nombres de dominio, las marcas denominativas y de dispositivos, así como los nombres comerciales de SupplyOn y, en su caso, de los Socios SupplyOn están protegidos por la ley. Las demás marcas y denominaciones que aparezcan en los servicios SupplyOn no son propiedad intelectual de SupplyOn. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los derechos de los respectivos titulares. SupplyOn se reserva todos los derechos de propiedad y de uso sobre la estructuración y el diseño presentes y futuros de los servicios SupplyOn y de la página web de SupplyOn.

(3) (Bloqueo de contenidos ilegales)

SupplyOn y los socios de SupplyOn pueden, en caso de tener conocimiento positivo de la ilegalidad, o al conocer hechos y circunstancias que indiquen ilegalidad, bloquear contenidos ilegales sin demora indebida, especialmente en caso de violación/infracción conforme al § 5 (7).

(4) (Retirada del derecho de uso en caso de uso indebido)

SupplyOn tiene derecho a excluir temporal o definitivamente a los Clientes (incluidos los Usuarios en cuestión), o a hacer que los socios de SupplyOn los excluyan, del uso de determinados servicios de SupplyOn en determinados casos.

Si un Cliente o uno de sus Usuarios infringe las disposiciones de estas CGC, especialmente las del § 5, SupplyOn o los Socios SupplyOn podrán bloquear total o parcialmente los datos del Cliente almacenados en la Plataforma para otros Clientes una (1) semana después de la emisión de una advertencia. El bloqueo de los datos sin advertencia y sin observancia del plazo de una semana sólo es admisible si

1. el Cliente o uno de sus Usuarios haya dado causa a la rescisión de la relación contractual sin previo aviso o
2. las instalaciones de SupplyOn o la seguridad pública o el orden público estén en peligro o
3. el bloqueo inmediato haya sido ordenado por las autoridades o sea necesario por razones legales.

Tras la finalización de la violación de sus obligaciones por parte del Cliente, SupplyOn levantará el bloqueo, si no cabe esperar más violaciones por parte del Cliente.

§ 7 Responsabilidad

(1) (Responsabilidad mutua por daños y perjuicios)

Las partes contratantes se responsabilizarán mutuamente de cualquier daño que causen, independientemente de la causa legal, sólo si (i) dicho daño es atribuible al incumplimiento material de deberes, poniendo en peligro el propósito del contrato, o al incumplimiento de deberes cuyo cumplimiento es un prerrequisito para la correcta ejecución del contrato, y que está sujeto a un acto culpable (es decir, al menos negligente), o (ii) dicho daño ha sido causado por negligencia grave o dolo, o (iii) una de las partes contratantes ha asumido una garantía.

(2) (Responsabilidad ilimitada)

En caso de incumplimiento del deber causado por dolo o negligencia grave, la asunción de una garantía, la ocultación fraudulenta de defectos, lesiones a la vida, la integridad física o la salud o reclamaciones en virtud de la ley de responsabilidad por productos defectuosos[*Produkthaftungsgesetz*], las Partes Contratantes serán mutuamente responsables sin limitación. En estos casos no se aplicará el § 7 (3) a (7).

(3) (Exclusión de responsabilidad por daños indirectos)

En caso de incumplimiento culpable (es decir, al menos negligente) de una obligación material, que ponga en peligro la finalidad del Acuerdo, o de incumplimiento culpable de una obligación cuyo cumplimiento sea un requisito previo para la correcta ejecución del Acuerdo, quedará excluida la responsabilidad por daños indirectos, por ejemplo, el lucro cesante y los daños consecuentes, también con respecto a terceros Socios Contractuales de las Partes Contratantes.

(4) (Límites de responsabilidad típicos de este tipo de acuerdos)

En caso de incumplimiento culposo (es decir, al menos negligente) de un deber material que

ponga en peligro la finalidad del Contrato o de un incumplimiento culposo de un deber cuyo cumplimiento sea un requisito previo para la correcta ejecución del Contrato, la responsabilidad de las Partes Contratantes se limitará a los daños respectivos que puedan ser típicamente previstos por los Socios Contractuales en relación con los Servicios SupplyOn.

(5) (Responsabilidad limitada a una cantidad)

En caso de un incumplimiento material culposo (es decir, al menos negligente) que ponga en peligro la finalidad del contrato o de un incumplimiento culposo cuyo cumplimiento sea un requisito previo para la correcta ejecución del contrato, la responsabilidad de SupplyOn se limitará al importe equivalente a la remuneración periódica que el socio contractual deba abonar a SupplyOn en el plazo de un año por el respectivo servicio SupplyOn acordado.

(6) (Exclusión de responsabilidad del arrendador)

Siempre que la ley lo permita, SupplyOn no responderá como arrendador por los defectos de la Plataforma.

(7) (Prescripción)

Todas las reclamaciones de responsabilidad recíproca prescribirán en el plazo de un año a partir de la creación de dicha reclamación y de que la parte perjudicada haya tenido conocimiento de las circunstancias que dieron lugar a la reclamación o de las que podría haber tenido conocimiento sin negligencia grave. Independientemente de dicho conocimiento, las reclamaciones por responsabilidad civil prescribirán en un plazo máximo de tres años a partir de la fecha del hecho dañoso. Las disposiciones legales sobre prescripción de acciones se aplicarán a las reclamaciones de responsabilidad de conformidad con el § 7 (1) y (2).

(8) (Reclamaciones contra empleados y agentes)

Las anteriores limitaciones de responsabilidad incluirán las reclamaciones contra representantes legales, auxiliares ejecutivos o agentes de las Partes Contratantes.

(9) (Indemnización mutua)

Si terceras partes, incluidas instituciones estatales, hacen valer contra una Parte Contratante reclamaciones o infracciones sobre la base de que la otra Parte Contratante ha incumplido las obligaciones establecidas en estos TCG, la parte infractora indemnizará sin demora indebida a la Parte Contratante contra la que se han hecho valer reclamaciones contra dichas reclamaciones; ofrecerá a la Parte Contratante contra la que se han hecho valer reclamaciones asistencia en la defensa legal y la indemnizará por los costes de dicha defensa legal.

La Parte Contratante contra la que se hayan hecho valer reclamaciones estará obligada a (i) informar a la otra Parte Contratante sobre las reclamaciones hechas valer sin demora indebida por escrito o en forma de texto, (ii) no presentar ninguna concesión o reconocimiento o declaración equivalente a la parte que haga valer las reclamaciones y (iii) permitir a la otra Parte

Contratante llevar a cabo todos los procedimientos/negociaciones judiciales y extrajudiciales relativos a las reclamaciones a su costa. Esto no se aplicará en la medida en que la Parte Contratante contra la que se hayan hecho valer las reclamaciones sea parte necesaria en el litigio. No existirá derecho a indemnización de conformidad con este § 7 (9) si la parte que debe ser indemnizada sufre una pérdida de un derecho atribuible al hecho de que no cumple sus obligaciones en virtud de las frases 2 y 3 de este § 7 (9).

Este § 7 (9) no se aplicará si la Parte Contratante con la obligación de indemnización no es responsable del incumplimiento del deber.

§ 8 Rendición de cuentas y condiciones de pago

(1) (Precios)

Se aplicarán los precios establecidos en el acuerdo de precios celebrado entre las Partes Contratantes.

(2) (Formas de pago)

Las facturas podrán ser abonadas mediante transferencia, domiciliación bancaria o cualquier otro método acordado con SupplyOn. A menos que SupplyOn haya aceptado explícitamente el pago por cheque a favor de SupplyOn en un caso individual, este método de pago no será aceptado por SupplyOn. Los pagos se considerarán recibidos cuando el importe a pagar sea abonado en la cuenta de SupplyOn.

(3) (Vencimiento y facturación)

Las facturas vencerán y serán pagaderas en la fecha de vencimiento indicada en la factura a su recepción. SupplyOn no estará obligado a proporcionar al cliente facturas en una forma específica. En este sentido, SupplyOn también podrá enviar a la parte contratante facturas únicamente en forma electrónica.

(4) (Reembolso)

Las posibles reclamaciones de reembolso de la parte contratante, en particular como consecuencia de un exceso de facturas pagadas o de pagos dobles, se abonarán en la cuenta de facturas de la parte contratante y/o se compensarán con la(s) siguiente(s) reclamación(es) vencida(s).

§ 9 Modificaciones de las CGC o del alcance de los servicios

(1) (Modificaciones de las CGC)

SupplyOn informará al Contraparte de cualquier modificación de las CGC facilitándole la versión modificada de las CGC.

El Contratista podrá oponerse a las modificaciones de las CGC en un plazo de cuatro (4)

semanas a partir del anuncio de las modificaciones y de la recepción de la versión modificada de las CGC.

Si la Contraparte no se opone a las modificaciones en dicho plazo de cuatro semanas, las modificaciones entrarán en vigor una vez transcurrido el plazo de cuatro semanas. Si la Contraparte se opone a las modificaciones de las CGC en el plazo de cuatro semanas, seguirán aplicándose a la Contraparte las CGC en la versión aplicable en la fecha de celebración del Acuerdo.

(2) (Modificaciones del alcance de los servicios)

SupplyOn podrá realizar modificaciones razonables en el alcance de los servicios en cualquier momento sin el consentimiento del Contraparte si

1. las modificaciones han sido causadas por exigencias legales obligatorias o exigencias de las autoridades o exigencias obligatorias de terceros de las que SupplyOn no es responsable, o bien
2. las modificaciones son en interés del cliente, mejorándose los procesos y ofreciéndose los servicios de forma más eficiente y sin que el cliente sufra ninguna desventaja.

SupplyOn notifique al Contraparte dichas modificaciones al menos en forma de texto (por ejemplo, por correo electrónico o de otro modo, por ejemplo, en la Plataforma).

Cualquier otra modificación del alcance de los servicios podrá realizarse conforme al procedimiento de modificación de las CGC estipulado en el § 9 (1), sin perjuicio de la siguiente disposición: En lugar del derecho de oposición previsto en el § 9 (1), el socio contractual podrá rescindir los servicios SupplyOn afectados por las modificaciones en un plazo de cuatro (4) semanas a partir del anuncio y la recepción de la notificación de modificación con efecto a partir del inicio de las modificaciones del alcance de los servicios. En caso de modificaciones sustanciales del alcance de los servicios que afecten también a otros Servicios SupplyOn, la parte contratante podrá rescindir el contrato en su totalidad.

§ 10 Duración y rescisión del Contrato

(1) (Vigencia; rescisión ordinaria)

El inicio del Contrato para los Servicios SupplyOn reservados se determina por la fecha acordada entre las Partes Contratantes. Salvo que las Partes Contratantes acuerden otra cosa, el contrato para un Servicio SupplyOn estará vigente hasta el final del mes natural a partir de la fecha de inicio y los doce (12) meses siguientes («Plazo básico»). Posteriormente se prorrogará por otros doce (12) meses cada vez («Periodo de Prórroga») a menos que se rescinda por escrito o en forma de texto con un preaviso de tres (3) meses para la finalización del Periodo Básico o de un Periodo de Prórroga. El derecho a rescindir los Servicios SupplyOn individuales será el definido en el acuerdo respectivo. Los demás aspectos de la relación contractual no se verán afectados por la rescisión de un Servicio SupplyOn individual.

(2) (Rescisión por causa justificada)

Las partes contratantes tienen derecho a rescindir la relación contractual en su totalidad sin observar ningún plazo de preaviso por causa justificada si, teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso individual y considerando debidamente los intereses de ambas partes, no se puede pedir razonablemente a la parte que notifica la rescisión que continúe con la relación contractual o que utilice el Servicio SupplyOn hasta la rescisión acordada o hasta la expiración del plazo de preaviso para la rescisión.

Para SupplyOn, existe una causa justificada en particular si el socio contractual hace un uso indebido de los servicios SupplyOn, si incumple de forma grave o reiterada sus obligaciones contractuales conforme al § 5 (5) a (8), si se abre un procedimiento de insolvencia contra el patrimonio del socio contractual o dicha apertura es inminente o si se produce un deterioro significativo de la situación patrimonial del socio contractual que haga temer que no cumplirá con sus obligaciones de forma temporal o permanente. En caso de rescisión válida sin preaviso, SupplyOn podrá bloquear los datos de la plataforma sin observar un plazo de preaviso o sin previo aviso.

(3) (Forma de rescisión)

Toda rescisión requiere al menos la forma de texto. Esto también se aplicará a cualquier modificación de este requisito de forma de texto. Se admitirá expresamente la transmisión por medios electrónicos (incluida la transmisión por correo electrónico o en línea).

(4) (Efecto de la rescisión)

Tras la efectividad de la rescisión, todas las remuneraciones pendientes de pago por parte de la Contraparte serán exigibles inmediatamente. En caso de que el socio contractual haya efectuado pagos por adelantado por servicios SupplyOn no utilizados, SupplyOn reembolsará al socio contractual los pagos ya efectuados proporcionalmente al alcance de los servicios SupplyOn no utilizados. el § 8 (4) se aplicará *mutatis mutandis*. Con la efectividad de la rescisión, finalizarán las obligaciones de prestación de las partes contratantes, a excepción de las obligaciones postcontractuales como la liberación, eliminación y bloqueo de los datos de la plataforma.

(5) (Tasa de reactivación)

SupplyOn se reserva el derecho a cobrar una tasa de reactivación en caso de que un Socio contractual vuelva a registrarse.

§ 11 Confidencialidad

(1) (Obligación de mantener la confidencialidad)

Las Partes Contratantes se comprometen a mantener la confidencialidad con respecto a toda la Información Confidencial durante la vigencia del presente Contrato hasta que dicha Información

Confidencial sea pública. Esto no se aplicará cuando estos TCG o la Especificación del Servicio establezcan un derecho a transmitir dicha Información Confidencial.

(2) (Derecho a transmitir Información Confidencial y Datos de la Plataforma)

SupplyOn podrá transmitir Información Confidencial y Datos de la Plataforma a Clientes y Usuarios con el fin de cumplir con el objeto del Contrato. En particular, SupplyOn podrá informar a todas las empresas compradoras sobre a qué servicios SupplyOn han tenido acceso las empresas proveedoras o sobre los datos de contacto de las personas de contacto relevantes en la empresa proveedora para el uso de los servicios SupplyOn.

Además, SupplyOn podrá informar a las empresas que estén involucradas en negociaciones contractuales con SupplyOn sobre el uso de los Servicios SupplyOn como Empresa Compradora («Empresas Compradoras Potenciales») previa solicitud sobre qué proveedores de la Empresa Compradora Potencial han sido registrados para qué Servicios SupplyOn. Esto se realizará únicamente mediante notificación sobre cuáles de los proveedores de una lista proporcionada a SupplyOn por la Empresa Compradora Potencial también han sido registrados en SupplyOn como Empresa Proveedora y para qué servicios.

Además, SupplyOn tiene derecho a transmitir a todas las Empresas Compradoras ya conectadas información relativa a la relación contractual entre SupplyOn y las Empresas Proveedoras (como estado contractual, acceso concedido, desactivación inminente por falta de pago) y que sea relevante y necesaria para la tramitación electrónica de los procesos comerciales entre las Empresas Proveedoras y las Empresas Compradoras.

Si la relación contractual con el Socio contractual en su totalidad o el derecho del Socio contractual a utilizar un Servicio SupplyOn finaliza, SupplyOn podrá además informar a las Empresas afiliadas a las que se les concedió acceso a los Servicios SupplyOn en cuestión, así como a las unidades legalmente dependientes del Socio contractual a las que se les concedió acceso a los Servicios SupplyOn en cuestión, que el uso de la plataforma en línea o del Servicio SupplyOn en cuestión ya no es posible tras la finalización de la relación contractual, y que dicho uso requiere la celebración de un acuerdo por separado.

Si el socio contractual reserva un servicio SupplyOn que debe ser realizado por un socio SupplyOn, SupplyOn podrá ceder toda la información confidencial y los datos de la plataforma al socio SupplyOn.

SupplyOn también podrá transmitir la Información Confidencial y los Datos de la Plataforma a las Empresas Afiliadas. Por la presente, el socio contractual consiente explícitamente que los datos transmitidos a las empresas afiliadas de SupplyOn puedan ser utilizados en las plataformas en línea operadas por dichas empresas afiliadas, con la consecuencia de que la información que puede verse en la plataforma también puede verse en las plataformas en línea de las empresas afiliadas y pueden celebrarse los acuerdos correspondientes.

La protección de los datos personales se rige además por el § 12 de las presentes Condiciones

Generales y por el Aviso de Privacidad.

§ 12 Protección de datos

(1) (Información de la parte contratante)

SupplyOn informa a la parte contratante que SupplyOn recopila, procesa y utiliza los datos personales de la plataforma necesarios para el cumplimiento de la finalidad contractual y que transmite dichos datos a otros clientes. La parte contratante está obligada a informar de ello a sus empleados que utilicen los servicios de SupplyOn y se compromete a que solo los empleados que hayan sido informados de ello utilicen los servicios de SupplyOn.

(2) (Transparencia)

Los detalles sobre la recopilación, el procesamiento, el uso y la transmisión de los datos personales de la plataforma de los respectivos servicios SupplyOn se exponen en el aviso de privacidad

§ 13 Cesión, compensación, derecho de retención

(1) (Cesión)

Queda excluida la cesión total o parcial de los derechos de uso u otros derechos por parte de la parte contratante en relación con los servicios SupplyOn.

(2) (Compensación, derecho de retención)

Queda excluida la compensación de créditos o el ejercicio de un derecho de retención contra SupplyOn, a menos que el crédito sea indiscutible o haya sido establecido legalmente.

§ 14 Disposiciones finales

(1) (Derecho aplicable)

El presente contrato se regirá exclusivamente por la legislación de la República Federal de Alemania, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y de las normas sobre conflictos de leyes.

(2) (Lugar de cumplimiento)

El lugar de cumplimiento será el domicilio social de SupplyOn.

(3) (Lugar de jurisdicción)

La jurisdicción exclusiva para todos los litigios derivados o relacionados con las presentes CGC es Múnich, Juzgado de Primera Instancia de Múnich I [*Landgericht München*].

(4) (Cambios y modificaciones)

Cualquier cambio o enmienda a estas CGC requerirá al menos la forma de texto. se aplicará *mutatis mutandis* el § 10 (3) frase 2.

(5) (Cláusula de defensa)

No se aplicarán condiciones generales divergentes o complementarias del socio contractual, incluso si SupplyOn no contradice expresamente su aplicabilidad.

(6) (Varios)

Si alguna de las disposiciones de estas CGC y de los acuerdos celebrados entre las Partes Contratantes fuera inválida o inaplicable en su totalidad o en parte, ello no afectará a las disposiciones restantes. Las Partes Contratantes sustituirán cualquier disposición inválida sin demora indebida por una disposición válida que se aproxime lo más posible a la finalidad económica de la disposición inválida. Lo mismo se aplicará en caso de laguna en el Acuerdo.